

CARTILLA DE INFORMACIÓN DEPÓSITO A PLAZO DIGITAL

Fecha de vigencia: 11/06/2025

Tasa de Interés Compensatoria Efectiva Anual (TEA)*:

*La TEA es fija y se aplica considerando una base anual de 360 días.

Tasa de Rendimiento Efectiva Anual (TREA)** :

** La TREA se aplica considerando una base anual de 360 días.

Producto: Depósito a Plazo Fijo Digital

Monto total de intereses a ser pagados:

Fecha de vencimiento del Depósito a Plazo Fijo Digital:

Saldo mínimo de equilibrio es igual al monto mínimo de apertura del depósito: S/ 500.00

1. Pago de intereses:

Para Depósitos a Plazo fijo con pago de intereses a su vencimiento, el pago de estos intereses se realizará en la fecha de vencimiento del Depósito mediante la Cuenta de ahorros Efectiva elegida por el Cliente, la cual debe encontrarse a nombre del mismo titular del Depósito.

Para Depósitos a Plazo Fijo con pagos periódicos de intereses, el pago de estos intereses se realizará de acuerdo con la periodicidad determinada por el cliente, mediante la Cuenta de Ahorros Efectiva elegida por él, la cual debe encontrarse a nombre del mismo titular del Depósito.

2. Penalidades:

Toda cancelación antes de su vencimiento será penalizada según detalle:

- La cancelación antes de treinta (30) días desde la fecha de apertura será penalizada con el no pago de intereses.
- La cancelación de treinta (30) días a más desde la fecha de apertura, se considerará una tasa de remuneración igual al cálculo de un porcentaje de la tasa pactada, según la siguiente tabla:

Rango	% de la tasa de DPF
< 30 días	0%
< 180 días	10%
< 360 días	20%
< 720 días	30%
< 1,080 días	40%

3. Modalidad del Depósito a Plazo Fijo Digital y Renovación:

El cliente puede elegir cualquiera de las siguientes modalidades: cancelación al vencimiento o renovación automática al vencimiento.

En caso de renovación automática al vencimiento, esta se realizará de acuerdo a las condiciones establecidas en la Cartilla de Información, con excepción de la tasa de interés, en cuyo caso

aplicará la mínima tasa de interés para Depósitos a Plazo Fijo Digital vigente a dicha fecha según tarifario disponible en la página web de Banco Efectiva.

El retiro anticipado del depósito genera en todos los casos la cancelación de la cuenta de Depósito a Plazo Fijo. No aplica retiros parciales.

4. Comisiones y/o gastos:

Para el presente producto no aplica pago de comisión ni gasto alguno por parte del CLIENTE.

5. Operaciones sin costo, según canal de atención:

En el caso de cancelaciones de Depósitos a Plazo Fijo Digital contratados y abiertos a través de la página web o el aplicativo Banca Móvil, dichas cancelaciones se deberán llevar a cabo a través de la misma página web o el aplicativo en el cual fueron abiertos o a través de los medios que El Banco pueda poner a disposición.

6. Canal libre de costo para realizar retiros:

Transferencias interbancarias.

7. Respaldo:

El Depósito a Plazo Fijo Digital cuenta con el respaldo del Fondo de Seguro de Depósitos (FSD) hasta por el monto máximo permitido por ley. Infórmese en www.fsd.org.pe.

8. ITF:

Todas las operaciones realizadas están sujetas al Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) según lo estipula el Decreto Legislativo N° 939. El ITF vigente a la fecha es de 0.005% del monto del depósito.

El Cliente declara conocer y acepta que las condiciones establecidas pueden ser modificadas, restringidas o suprimidas unilateralmente por El Banco, lo cual será informado oportunamente al cliente con una anticipación no menor a cuarenta y cinco (45) días indicando la fecha a partir de la cual la modificación entrará en vigencia.

El Cliente declara que el Contrato y la Cartilla de Información fueron puestos a su disposición para su previa lectura antes de aprobarlos. Asimismo, declara haber recibido y leído las Cláusulas Generales de Contratación, manteniendo un ejemplar de cada uno de dichos documentos en su poder y dejando el otro para El Banco.